

Clausura por fallecimiento titular servicio doméstico

Descripción

Corresponde a la solicitud de clausura de la empresa en caso de fallecimiento del titular.

Plazo

Deberá realizarse dentro de los 30 días corridos posteriores a la fecha de fallecimiento.

Corresponde tener presente que el no cumplimiento de los plazos genera sanciones.

Requisitos

Formularios y documentación

- Formulario de Solicitud de Clausura de Contribuyentes/Empresa Rec. 204 (en 2 vías), con un timbre profesional.
- Los formularios deberán ser firmado por el cónyuge supérstite o cualquier de los hijos o en su defecto cualquier familiar cercano.
- Certificado de Defunción.
- Fotocopia de cédula de identidad de quien firma el formulario.
- Si concurre un tercero a realizar el trámite, debe presentar fotocopia de su cédula de identidad.

Ver Formularios

Lugar donde se realiza el trámite

En Montevideo

• Debe reservar día y hora a través del servicio de <u>Agenda Web</u>, presentándose en dicha oportunidad en la Sección Registro de Contribuyentes y Empresas en Montevideo, Sarandí 570 subsuelo, o en Colonia 1851 PB esq. Eduardo Acevedo.

En el interior del país

• En <u>sucursales o agencias</u> según corresponda. Ver en <u>Agenda web</u> lugares que exigen reserva previa.

Asistencia al contribuyente

Por consultas sobre el trámite puede llamar al **0800 2001** – Asistencia al Contribuyente.

Instructivo: Clausura por fallecimiento titular Servicio Doméstico V06